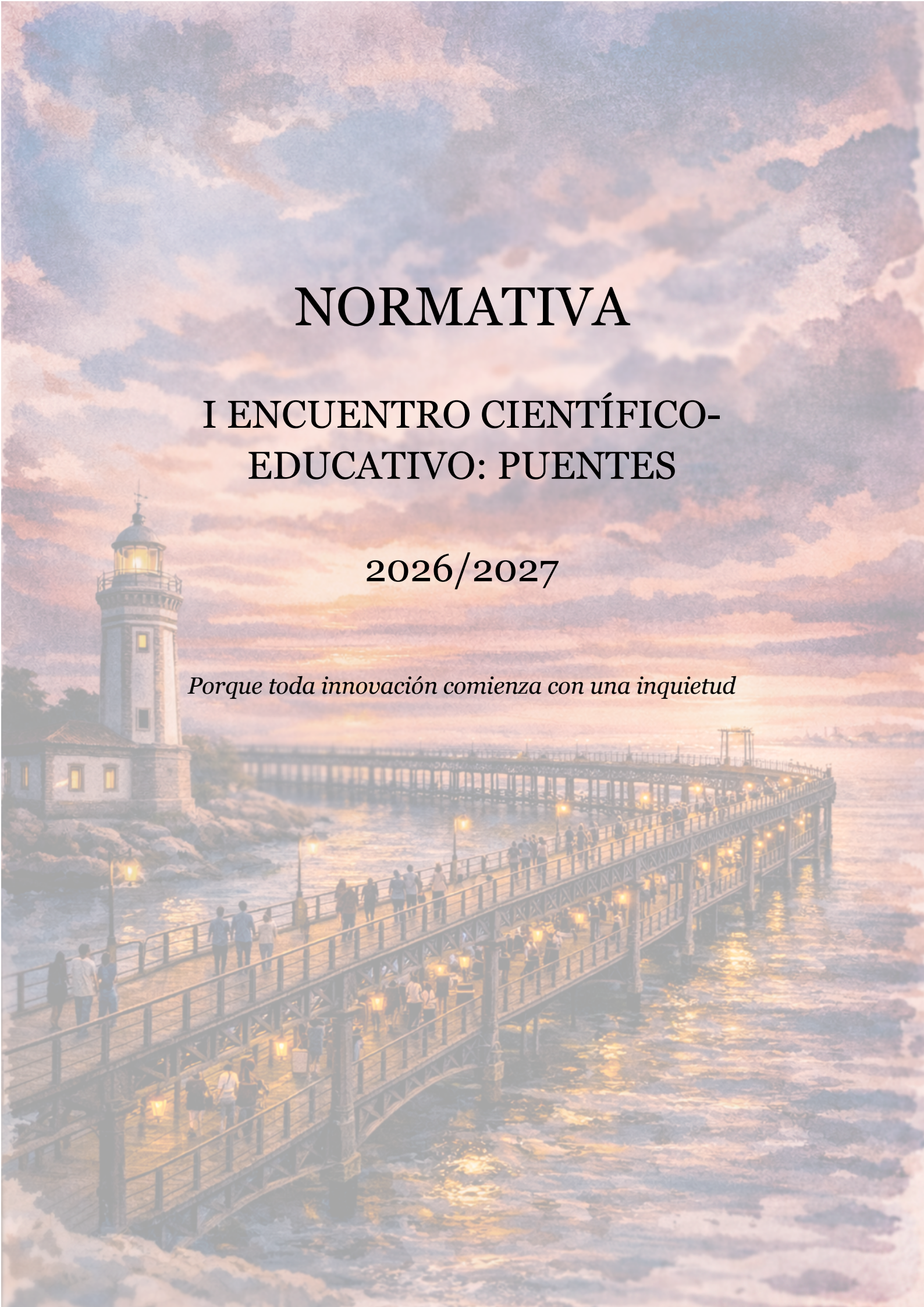


NORMATIVA

I ENCUENTRO CIENTÍFICO- EDUCATIVO: PUENTES

2026/2027

Porque toda innovación comienza con una inquietud



NORMATIVA DE PARTICIPACIÓN CURSO 2026/2027

I Encuentro Científico-Educativo: Puentes. Camino hacia la educación del futuro.

1. Finalidad del Encuentro

El I Encuentro Científico-Educativo: Puentes constituye un espacio de intercambio académico orientado a favorecer el diálogo entre estudiantes, docentes, investigadores y profesionales interesados en la educación, la innovación educativa y la divulgación científica.

La iniciativa pretende promover la reflexión compartida sobre los desafíos y oportunidades de la educación contemporánea, facilitando la difusión de investigaciones, experiencias educativas y propuestas innovadoras.

2. Participación en el Encuentro

La participación en el Encuentro es gratuita y está abierta a cualquier persona interesada en la educación, independientemente de su institución de procedencia o vinculación con la Universidad de Huelva.

Se establecen dos modalidades de participación:

a) Participación como oyente

Las personas inscritas como oyentes podrán asistir a las diferentes actividades programadas durante la jornada, incluyendo comunicaciones, ponencias, espacios de diálogo y actividades de cierre.

b) Participación como comunicante

Las personas inscritas como comunicantes podrán presentar investigaciones, experiencias educativas, proyectos de innovación o reflexiones académicas relacionadas con alguno de los ámbitos temáticos del Encuentro.

Las comunicaciones podrán presentarse de forma individual o grupal.

3. Comunicaciones

- Las comunicaciones deberán respetar los principios de rigor académico, respeto institucional y convivencia universitaria.
- Cada intervención tendrá una duración aproximada de entre cinco y seis minutos.
- El formato de presentación será libre, pudiendo utilizarse presentaciones digitales, recursos audiovisuales, pósteres, infografías, materiales interactivos u otros formatos que faciliten la comunicación de la propuesta.
- La organización podrá solicitar adaptaciones cuando las características técnicas de la propuesta lo requieran.
- Las comunicaciones recibidas serán revisadas por el Comité Científico del Encuentro, que valorará su adecuación temática y su coherencia con los objetivos de la convocatoria.
- La aceptación de una comunicación será comunicada individualmente a sus autores mediante correo electrónico.
- El Encuentro Puentes reconoce la diversidad de espacios en los que se produce el aprendizaje y la construcción de conocimiento. Por ello, tendrán cabida comunicaciones vinculadas a contextos de educación formal, no formal e informal, siempre que mantengan una relación fundamentada con los procesos educativos, formativos o de desarrollo humano.

4. Ámbitos temáticos y carácter transversal

- Innovación educativa y prácticas docentes: Metodologías activas, evaluación, aprendizaje basado en proyectos, gamificación, innovación curricular y experiencias desarrolladas en cualquier etapa educativa.
- Tecnologías educativas, inteligencia artificial y alfabetizaciones digitales: Competencia digital, inteligencia artificial aplicada a la educación, alfabetización mediática e informacional, educomunicación, ciudadanía digital, pensamiento computacional, recursos tecnológicos, sociedad del conocimiento y transformación digital educativa.
- Atención a la diversidad, inclusión y justicia educativa: Inclusión educativa, accesibilidad, diversidad funcional, necesidades específicas de apoyo educativo, igualdad de oportunidades, educación multicultural y equidad educativa.
- Psicología educativa y desarrollo personal: Motivación, atención y percepción, memoria y aprendizaje, bienestar emocional, desarrollo socioemocional, convivencia, resiliencia, duelo, autorregulación y otros procesos psicológicos vinculados a la educación.
- Orientación educativa y desarrollo profesional: Orientación académica y profesional, tutoría, empleabilidad, transición educativa, desarrollo de competencias y acompañamiento a lo largo de la vida.
- Educación superior, universidad e internacionalización: Docencia universitaria, formación del profesorado, innovación en educación superior, internacionalización, movilidad académica, programas BIP, microcredenciales y cooperación interinstitucional.
- Investigación, evaluación y mejora de la educación: Proyectos de investigación, estudios educativos, evaluación de programas, calidad educativa, innovación basada en evidencias, desarrollo curricular, transferencia de conocimiento y análisis de prácticas educativas.

- Legislación, políticas y gestión educativa: Normativa educativa, organización institucional, liderazgo educativo, gestión de centros, políticas públicas y marco jurídico de la educación.
- Arte, cultura y creatividad aplicadas a la educación: Educación artística, diseño, patrimonio cultural, creatividad, comunicación visual y experiencias educativas basadas en las artes.

Las comunicaciones presentadas deberán adscribirse preferentemente a uno de los ámbitos temáticos propuestos por el Encuentro. No obstante, dichos ámbitos tienen carácter orientativo, transversal y no excluyente.

El Encuentro Científico-Educativo: Puentes reconoce la naturaleza interdisciplinar de los fenómenos educativos y, por ello, una misma comunicación podrá abordar contenidos vinculados a varios ámbitos temáticos de forma simultánea.

Asimismo, podrán presentarse trabajos procedentes de cualquier etapa o contexto educativo, incluyendo Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria, Formación Profesional, Educación Superior, Educación Permanente y otros espacios de aprendizaje formal, no formal e informal.

La adscripción definitiva de las comunicaciones a los distintos ámbitos o paneles temáticos corresponderá al Comité Organizador y al Comité Científico, con el objetivo de garantizar la coherencia académica del programa y favorecer el diálogo entre propuestas afines.

5. Libro de actas

Con el objetivo de favorecer la difusión académica de los trabajos presentados, la organización contempla la posibilidad de elaborar un libro digital de actas posterior a la celebración del Encuentro. La inclusión de una comunicación en dicho volumen estará supeditada al cumplimiento de los requisitos establecidos por la organización.

Para optar a su posible publicación será obligatorio utilizar la plantilla oficial facilitada por el Encuentro. La aceptación de una comunicación para su exposición oral no implica automáticamente su inclusión en el libro de actas. La organización se reserva la decisión final sobre la publicación de los trabajos recibidos.

6. Inscripción

La inscripción se realizará exclusivamente mediante los formularios oficiales habilitados por la organización.

Se establecen formularios diferenciados para:

- Participantes oyentes.
- Participantes comunicantes.

La información facilitada deberá ser veraz y mantenerse actualizada durante el proceso de organización del Encuentro.

7. Certificados

La organización podrá expedir certificados de participación o asistencia.

Se contemplan las siguientes modalidades:

- Certificado de asistencia.
- Certificado de comunicación presentada.
- Certificado de colaboración organizativa.

La expedición de certificados requerirá:

- Haber formalizado correctamente la inscripción.
- Figurar en los registros oficiales del Encuentro.
- Cumplir las condiciones de asistencia establecidas.

Para la obtención del certificado de asistencia será necesario registrar la firma de control al inicio del bloque de mañana y al inicio del bloque de tarde.

La asistencia al Encuentro seguirá siendo libre para aquellas personas que no deseen solicitar certificado.

8. Protección de datos

Los datos personales recogidos mediante los formularios de inscripción serán utilizados exclusivamente para la gestión y organización del Encuentro, incluyendo:

- Elaboración de listados de participantes.
- Gestión de comunicaciones.
- Control de asistencia.
- Expedición de certificados.
- Contacto relacionado con el desarrollo de la actividad.

El tratamiento de los datos se realizará de acuerdo con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo (RGPD) y la normativa española vigente en materia de protección de datos.

9. Uso de imágenes y materiales

Durante la celebración del Encuentro podrán realizarse fotografías, grabaciones audiovisuales o registros documentales con fines académicos, científicos y divulgativos.

La información relativa al consentimiento para el uso de imágenes será recogida mediante los formularios oficiales de inscripción.

Asimismo, las personas participantes podrán autorizar la difusión de materiales asociados a sus comunicaciones a través de los espacios digitales vinculados al Encuentro.

Las personas que no deseen aparecer en fotografías o materiales audiovisuales deberán comunicarlo expresamente a la organización.

10. Aceptación de la normativa

La cumplimentación y envío de cualquiera de los formularios oficiales de inscripción implica la aceptación íntegra de la presente normativa.

La organización se reserva la capacidad de interpretar y resolver aquellas situaciones no previstas en este documento, siempre de acuerdo con los principios de transparencia, equidad y buen funcionamiento del Encuentro.

I Encuentro Científico-Educativo: Puentes

Porque toda innovación comienza con una inquietud.